PROYECTO

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN

DE ALCANTARILLADOS

(TUBOS DE Hº)

EN

Calle Morphi y Avda. Yaguarón..

MUNICIPALIDAD DE

PIRAYÚ.

Arq. Katerine Solis
Reg. MOPC N° 3.722

AÑO 2.022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADOS (TUBOS DE Hº)..

CONDICIONES GENERALES

El proyecto comprende el "**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADOS (TUBOS DE Hº).** " dentro de la ciudad de Pirayú.

1) El contratista deberá priorizar la elección de mano de obra local.
2) Todos los materiales que se emplearán se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
3) Los trabajos serán iniciados por orden establecido para cada sector, pudiendo el contratista disponer de la reparación de uno o más sectores a la vez.
4) La pendiente transversal de la calzada será de 4%, siendo el eje de esta, la de mayor altura.

CONDICIONES PARTICULARES

Preservación del Medio Ambiente

A los efectos de la preservación del Medio Ambiente, el Contratista antes de los inicios de los trabajos relativos a este ítem, deberá seguir las indicaciones previas dadas por la Fiscalización que guardan relación con este párrafo.

Calle Morphi.:

1- ***Movimiento de suelo:*** Este trabajo consistirá en el desplazamiento o movilización de las maquinas, y retiradas o desplazadas o desmovilizadas, se refieren al proceso de transporte) una vez culminado los trabajos a ser realizados por el contratista. Las mismas deberán realizar trabajos en zonas indicadas por el Fiscal de Obras. La misma deberá realizar las excavación correspondiente para la descarga de los tubos.

2- ***Muro de PBC***: Se realizará muro de piedra bruta con cara vista Ambos lados, asentados con un dosaje de 1:3 (cemento- arena) ambos lados de los 8 m de ancho de acceso, las cuales servirán como muro de contención y soporte de tubos.

3- ***Provisión y colocación de tubos de H°***: los tubos irán empotrados a los muros de pbc debiendo ser de 0.80 m y colocados cuidadosamente, de tal manera a evitar fisuras o alguna deformación de los tubos.

4- ***Relleno y compactación***: La compactación deberá efectuarse con un equipo compatible con el suelo a compactar que garantice la estabilidad necesaria para la habilitación del tránsito como ser rodillo compactador vibratorio liso, camiones volquetes, motoniveladora

Arq. Katerine Solis
Reg. MOPC N° 3.722

entre otros. Se procederá a rellenar el largo de 6 m x 8 m de ancho, la cual será compactada debidamente.

5- ***Limpieza final:*** Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la obra perfectamente limpia. Se deberá retirar todos los restos de materiales del lugar. Las obras auxiliares construidas por el contratista serán desmanteladas y retiradas.

Avda. Yaguarón.:

1- ***Movimiento de suelo:*** Este trabajo consistirá en el desplazamiento o movilización de las maquinas, y retiradas o desplazadas o desmovilizadas, se refieren al proceso de transporte) una vez culminado los trabajos a ser realizados por el contratista. Las mismas deberán realizar trabajos en zonas indicadas por el Fiscal de Obras. La misma deberá realizar las excavación correspondiente para la descarga de los tubos.

2- ***Muro de PBC***: Se realizará muro de piedra bruta con cara vista Ambos lados, asentados con un dosaje de 1:3 (cemento- arena) ambos lados de los 8 m de ancho de acceso, las cuales servirán como muro de contención y soporte de tubos.

3- ***Provisión y colocación de tubos de H°***: los tubos irán empotrados a los muros de pbc debiendo ser de 0.80 m y colocados cuidadosamente, de tal manera a evitar fisuras o alguna deformación de los tubos.

4- ***Relleno y compactación***: La compactación deberá efectuarse con un equipo compatible con el suelo a compactar que garantice la estabilidad necesaria para la habilitación del tránsito como ser rodillo compactador vibratorio liso, camiones volquetes, motoniveladora entre otros. Se procederá a rellenar el largo de 6 m x 8 m de ancho, la cual será compactada debidamente.

5- ***Limpieza final:*** Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la obra perfectamente limpia. Se deberá retirar todos los restos de materiales del lugar. Las obras auxiliares construidas por el contratista serán desmanteladas y retiradas.

Arq. Katerine Solis
Reg. MOPC N° 3.722